

Alumnos con titulaciones del sistema educativo español y alumnos de la Unión Europea con título homologado a otro español **(30 plazas)**

Plazo de solicitud de admisión: **entre el 4 y el 10 de septiembre**, a través de la Secretaría Virtual de la USC:

<http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/master/master-limcritespe.html>

y siguiendo el vínculo "Máster con límite de plazas e criterios específicos".

Plazo de envío de documentación acreditativa de los méritos específicos: **hasta el 15 de septiembre**.

Documentación acreditativa de los méritos específicos:

- Currículum vitæ (máximo: 4 páginas).
- Acreditación de la nota media obtenida en los estudios de acceso al Máster.
- Acreditación de la nota media de la promoción en la que se obtuvo dicho título.
- Acreditación de la experiencia profesional en el terreno de la renovación urbana y la rehabilitación.
- Resumen de un trabajo profesional reciente o del Proyecto Fin de Carrera (máximo: 5 DIN A3).
- Carta exponiendo los motivos para realizar el Máster (máximo: 400 palabras).

Todos estos documentos deben entregarse unidos en un cuadernillo de formato DIN A3 con cubiertas flexibles.

Dirección de envío de la documentación acreditativa de los méritos específicos:

Comisión Académica del Máster en Renovación Urbana y Rehabilitación.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Avenida do Burgo s/n. Campus Norte.

15782 Santiago de Compostela.

Correo.e: info@renovacionurbana.net

Publicación de la lista de admitidos en la web de la USC: **20 de septiembre**.

Matrícula: **entre el 22 y el 24 de septiembre**, a través de la Secretaría Virtual de la USC.

En el momento en que se formaliza la matrícula, la Secretaría Virtual informa al alumno de los medios que puede utilizar para abonarla (tarjeta de crédito, domiciliación...). El importe de la matrícula todavía no ha sido fijado por la Xunta de Galicia. El plazo para pagarla es de 10 días desde la fecha de matriculación, aunque el pago puede hacerse de una sola vez o en tres plazos (50% en octubre, 25% en diciembre y 25% en marzo de 2011).

En el plazo de 10 días después de haber realizado la matrícula, los solicitantes admitidos que cursaron sus estudios de acceso en una universidad distinta de la USC deberán remitir o entregar en la Unidad de Xestión Académica del Campus Norte (Avenida do Burgo s/n, 15782 Santiago de Compostela, de 09:00 a 14:00), la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del título universitario o de la certificación acreditativa del pago de los derechos para su expedición. La compulsada debe hacerse ante notario, ante el organismo que emitió el documento o ante la propia Unidad de Xestión Académica, aportando el original.
- Certificación académica de los estudios cursados, en la que figuren todas las materias de la titulación de acceso al Máster, con las calificaciones obtenidas en cada una de ellas.
- Credencial de la homologación del título, en su caso.

Los solicitantes que cursaron sus estudios de acceso en la USC no tendrán que aportar ninguna documentación sobre sus estudios.

En caso de que el 24 de septiembre queden todavía plazas vacantes se abrirá un período **hasta el 15 de octubre** para la matrícula directa de los alumnos que cumplan los requisitos de titulación. En este caso, la adjudicación de las plazas se realizará por el orden de matrícula.

Inauguración del Máster: **el 24 de septiembre de 2010**.

La anulación de matrícula es posible hasta el **15 de octubre de 2010**.

Alumnos con títulos de sistemas educativos de otros países y alumnos de países no pertenecientes a la Unión Europea con título homologado **(5 plazas)**

Plazo de solicitud de admisión: **entre el 4 y el 10 de septiembre**, a través de la Secretaría Virtual de la USC: <http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/master/master-limcritespe.html>

y siguiendo el vínculo "Máster con límite de plazas e criterios específicos".

Los solicitantes deben estar en posesión de una titulación equivalente a las titulaciones españolas de arquitecto, arquitecto técnico o licenciado en economía, sociología, derecho, historia del arte o geografía, aunque se considera que la titulación más adecuada para seguir el curso es la de arquitecto.

Las 5 plazas disponibles para los alumnos con titulaciones de acceso que no pertenezcan al sistema educativo español se asignarán por el orden entrada de las solicitudes.

La admisión en el Máster se comunica individualmente por correo electrónico.

Matrícula: **entre el 4 y el 10 de septiembre**, a través de la Secretaría Virtual de la USC.

En el momento en que se formaliza la matrícula, la Secretaría Virtual informa al alumno de los medios que puede utilizar para abonarla (tarjeta de crédito, domiciliación...). El importe de la matrícula todavía no ha sido fijado por la Xunta de Galicia. El plazo para pagarla es de 10 días desde la fecha de matriculación, aunque el pago puede hacerse de una sola vez o en tres plazos (50% en octubre, 25% en diciembre y 25% en marzo de 2011).

La admisión y la matrícula tienen carácter provisional, y están condicionadas a la concesión de la equivalencia de la titulación de acceso con las establecidas para cursar el Máster. La desestimación de esta equivalencia implicará la nulidad de todos los actos derivados de la admisión y de la matrícula.

Antes del **17 de octubre de 2011** los alumnos matriculados deberán hacer llegar al Servicio de Xestión Académica (Pavillón Estudiantil, Campus Sur, 15782 Santiago de Compostela) en persona o por correo la siguiente documentación:

- Solicitud de reconocimiento de equivalencia de su título, que se descarga de la web de la USC.
- Copia del DNI, NIE o pasaporte.
- Certificación académica de los estudios universitarios cursados, en la que se indique su duración, los años académicos, la carga lectiva de cada una de las materias cursadas, las calificaciones obtenidas y la escala de calificaciones.
- Título universitario.
- Acreditación de que su titulación tiene un nivel equivalente a los correspondientes títulos españoles de grado, y de que en el país de origen facultan para el acceso a estudios de postgrado.

Todos estos documentos deberán aportarse debidamente compulsados y/o traducidos. Puede encontrarse más información sobre la compulsión y la traducción en la web de la USC.

Una vez entregada esta documentación, el alumno recibirá la liquidación para abonar la tasa por la concesión de la equivalencia de estudios extranjeros.

La concesión de la equivalencia se comunica al solicitante por carta.

Si alguna de las 5 plazas ofertadas a los alumnos de sistemas educativos de otros países quedara vacante, se sumará a las 30 disponibles para los alumnos del sistema educativo español.

Inauguración del Máster: **el 24 de septiembre de 2010.**

La anulación de matrícula es posible hasta el **15 de octubre de 2010.**

Esta información se ofrece a título orientativo, y está sujeta a una confirmación posterior en la web de la Universidade de Santiago de Compostela: <http://www.usc.es>

Los alumnos reciben información más detallada sobre los trámites de admisión y matrícula a lo largo de todo el proceso.

Cualquier omisión o falsedad en la declaración de los datos de la titulación de acceso o del expediente académico que induzca a hacer una valoración incorrecta de los méritos del solicitante podrá dar lugar a la anulación de la matrícula, y, cuando proceda, a la exclusión del proceso de adjudicación de plazas.